

República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público



JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, treinta y uno (31) de octubre del año dos mil diez (2016)

MEDIO DE CONTROL: Nulidad y Restablecimiento del derecho

EXPEDIENTE RAD. No. 70001.33.33.005.2014.00172.00

DEMANDANTE: AMETH JAVIER ASSIA CUELLO

DEMANDADO: ESE CENTRO DE SALUD SAN JOSE DE
TOLUVIEJO

Visto el anterior informe secretarial, se procede a resolver previa las siguientes,

CONSIDERACIONES:

Estando en la celebración de la audiencia inicial el día 13 de abril del año en curso, esta unidad judicial resolvió solicitar documentación, tendiente a decidir sobre la excepción de caducidad en el proceso.

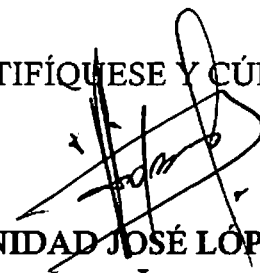
Por manera, que lo procedente es fijar fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial a fin de darle continuidad a las demás etapas previstas en el art.180 del CPACA.

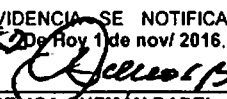
Por lo anterior, el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE:

1.- Fijese el día veintitrés (23) de enero del año dos mil diecisiete (2017), a las diez de la mañana (10:00 AM), como fecha y hora para la continuación de la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


TRINIDAD JOSÉ LÓPEZ PEÑA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA  JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO N ° 005 20 de Nov 1 de nov/ 2016. A LAS 8:00 A.m.  ANGENCA GUZMÁN BADEL Secretaria
--